

LA PROBLEMÁTICA DE LA INMIGRACIÓN FORZADA EN EL CONTEXTO BIOÉTICO

IMMIGRATION ISSUES IN FORCED BIOETHICAL CONTEXT.
AS QUESTÕES DE IMIGRAÇÃO NO SEU CONTEXTO BIOÉTICO FORÇADO.

Miriam Magdalena Sanders Bruletti ¹

Fecha de recepción: 15.04.2016

Fecha de aceptación: 18.07.2016

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INMIGRACIÓN FORZADA

Es imprescindible comenzar por tener en cuenta a los derechos humanos y sus competencias.

A partir de la noción básica que recuerda que los derechos humanos se corresponden con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado y que el poder público debe ejercerse al servicio del ser humano, no puede ofender atributos inherentes a la persona, debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones armónicas con su dignidad y debe organizar su accionar posibilitando la plena realización de los mismos, respetándolos y garantizándolos

En esta primera aproximación al tema, se observan dos notas o extremos, cuyo examen un poco más detenido ayudará a precisar el análisis temático. En primer lugar, se trata de derechos inherentes a la persona humana; en segundo lugar, son derechos que se afirman frente al poder público.

Por el otro lado, observar que la bioética de Potter se inicia como una forma de

¹ Profesora Titular de Filosofía del Derecho. UFLO, Argentina. Conducción por Concurso de la Junta de Interpretación y Reglamento del Parlamento de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Abogado. Especialista en Elaboración de Normas Jurídicas.
Correspondencia magdalenabruletti@gmail.com

concientización de la ciencia médica, que va cambiando, creciendo y evolucionando a través del tiempo con los dilemas y avances propios de la humanidad y la tecnología.

Por último, es preciso definir y caracterizar a la inmigración forzada, ya que no se trata de cualquier tipo de inmigración y averiguar si se trata de un derecho del hombre que los poderes del Estado deben salvaguardar.

Desde ahora advierto que tendré en cuenta los principios de solidaridad y justicia que impregnan a todo humanismo posible, y que trataré de proponer un sistema práctico para que los acontecimientos que devienen de la inmigración forzada ya se encuentren previstos, al menos en nuestro estado argentino siempre, sin perder de vista que “los Derechos Humanos universales constituyen el mayor esfuerzo de consenso efectuado hasta la fecha para codificar una ética universal”²

A partir de ese consenso ético, desde el Poder Legislativo de la CABA³, se impone la tarea de realizar recomendaciones a otros poderes y de estudiar el problema en comisiones especiales.

Para ello, se entiende por bioética, en general, la relación indisoluble que debe existir entre la vida, la biología, la ética y todas las manifestaciones del hombre tomadas desde su autonomía, relativas a la integridad de su existencia. Observándose que el principio de autonomía de la primera bioética se corresponde con el de solidaridad universal de la bioética profunda, que es al mismo tiempo eje de los derechos humanos universales⁴ y continente de las inmigraciones forzadas.

Y por inmigración el movimiento de masa de gente de su lugar de origen a otro y cuando la

² Raquel Fernández García: “Aspectos bioéticos de la inmigración” En <http://nodulo.org/ec/2003/no12p15.htm>

³ Se cita al PL de la CABA por constituir el marco de acción referenciado aquí, pero ello no sugiere que el PL, tanto provincial como nacional no pueda realizar también dicha tarea.

⁴ Por oposición teórica al derecho humano individual, ya que en la práctica hay ocasiones en las que ambos se confunden y conviven.

adjetivamos como forzada sin posibilidad de elección, porque se hayan en juego otros valores como la vida misma y el sustento que conlleva.

Aparece aquí un elemento nuevo en el marco bioético y de humanidad, que es la no elección o en todo caso la mínima expresión de ella al tratarse de un acto forzado. ¿Equivale a decir que se trata de un acto no autónomo?

Esta no elección como contracara de la libre elección, como principio bioético y ético, deben contribuir a satisfacerla distintos agentes, entre ellos los países acogedores, concientizando a los vectores sociales de su importancia y colaboración, como a los poderes de los estados. Asimismo, los niveles intermedios que constituyen las ONG son de una gran ayuda en estas misiones.

De Potter en adelante.....¿qué bioética necesitamos hoy?

El mismo Potter, ya en 1971 avizoraba la inclusión de otros ejes temáticos en la primera bioética.

Transcurridos más de 40 años de sus primeras reflexiones, conviene recordar en palabras del propio autor, su pensamiento acerca del alcance de la *Bioética Puente*, y sus posteriores desarrollos hacia la *Bioética Global* y la *Bioética Profunda*. Dice así:

«La Teoría General de la Bioética era la intuición que señalaba que la supervivencia de gran alcance de la especie humana, en una civilización decente y sustentable, requería del desarrollo y del mantenimiento de un sistema ético. Tal sistema es la Bioética Global, basada en intuiciones y razonamientos sustentados en el conocimiento empírico proveniente de todas las ciencias, pero en especial del conocimiento biológico. (...) En la actualidad, este sistema ético propuesto sigue siendo el núcleo de la Bioética Puente con su extensión a la Bioética Global, en la que la función de puente ha exigido la fusión de la ética médica y de la ética medioambiental en una escala de nivel mundial para preservar la

supervivencia humana”⁵

Ya que si bien inicialmente V. R. Potter concibe a la Bioética desde el binomio deontología/ética médica, rápidamente advierte que este sistema no es único, ni suficiente, que corre paralelo a una bioética que caracteriza como Global de este modo:

«La ética médica siguió su curso con la Bioética, rotuló su caracterización en una estrategia de corto plazo, lo que viene a ser una ética clínica que se relaciona con los dilemas enfrentados por los médicos, sus pacientes y los que están a su cargo. La Bioética global insiste en que los eticistas médicos consideren el significado original de la Bioética y que extiendan sus pensamientos y actividades a las cuestiones de salud pública a nivel mundial». ⁶

De lo que se puede estimar que: «En la actualidad, los eticistas médicos, deberían ir más allá del monitoreo de los avances tecnológicos para los más privilegiados. Deberían colaborar con los eticistas sociales y deberían demandar medidas sanitarias para los no privilegiados en el propio país y en el mundo en vías de desarrollo, donde la pobreza se combina con el sida, la malaria, el parasitismo y la tuberculosis.»⁷

De ello se desprende que la Bioética se nutre de la Ética, de la Biología, del Derecho, de la Política pero no exclusivamente de estas esferas. Y que una reflexión con respecto a los dilemas éticos subyacentes exige, como concluye Potter que *la Bioética* sea entendida como ciencia para la supervivencia humana, sirviendo a la eticidad de las cuestiones y orientando con anticipación a los problemas, antes de su aparición.

⁵ Rensselaer Potter, Van.” Cuadernos del Programa Regional de Bioética” Conferencia Bioética puente, Bioética global y Bioética profunda. Pág 21-35En <http://www.al-dia.uchile.cl/sistema/tablas/listar.asp>

⁶ Rensselaer Potter, Van “Bioética puente, bioética global y bioética profunda”. En: http://rlillo.educsalud.cl/Capac_Etica_BecadosAPS/04_Bioetica_global_Potter.pdf

⁷ [Iraima M. Acuña G “Aspectos bioéticos de la seguridad alimentaria” en Rev electrónica de portales médicos. En: http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articles/2597/2/](http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articles/2597/2/)

“La conexión entre *Bioética Puente* y *Bioética Global*, la realiza por medio de la introducción de las cuestiones medioambientales en el discurso inicial. Pero son los dilemas ético-morales planteados en los años noventa y su prolongación en la actualidad los que obligaron a Potter a profundizar y extender su teoría general hacia la llamada *Bioética profunda*. Se trata de un concepto que pide la reflexión sobre las cuestiones de la supervivencia humana a largo plazo en los términos de la naturaleza del hombre, extendiéndose más allá del conocimiento empírico.

Así entendida, la *Bioética profunda* sería un estadio superior de la Bioética Global, la cual permitiría agregar determinados temas al código de reflexión bioético, tal es el caso de las migraciones. Además, si bien “la salud humana constituye el eje axial del código bioeticista, previene Potter, el origen de epidemias, enfermedades y sobrepoblación se encuentra íntimamente ligado a factores reales y fácilmente perceptibles, es decir, la pobreza, la exclusión social, la marginación, la desigualdad”⁸

Al respecto es preciso recordar la propuesta de Código Bioético para el Mercosur que planteara la autora en el año 2008, que hoy cobra actualidad y puede hacerse realidad en el Parlasur y el Unasur.

La bioética profunda y las bioéticas norteamericana y europea

Conviene recordar reflexiones de Salvador Darío Bergel, con referencia al origen y fundamento de la bioética norteamericana y de la europea, porque nos aclarará aspectos del sujeto migraciones en el marco bioeticista

Así, dice el citado autor: “Las notas fundamentales y características particulares que distinguen a la bioética trasatlántica norteamericana con respecto a la europea, se extraen de la interacción entre cultura y bioética, y serían las siguientes. La Bioética

⁸ Raquel Fernández García: “Aspectos bioéticos de la inmigración” En <http://nodulo.org/ec/2003/no12p15.htm>

norteamericana, asentada sobre los principios de autonomía, beneficencia y justicia, (extraídos del Informe Belmont), a los que podemos adicionar el principio de no maleficencia (Childress y Beauchamps) actuarían «como guías que dejan lugar al juicio particular en casos especiales, que ayudan explícitamente al desarrollo de reglas y líneas de acción más detalladas». Este enfoque describe una ética principialista, casuística, que privilegia la persona individual sobre los intereses de la colectividad y cuyo fin sería la eficiencia (tanto en el procedimiento a aplicar como en la toma de decisiones).

A sensu contrario, la Bioética europea se entiende desde una perspectiva multidisciplinar centrada en la dimensión social del hombre y las cuestiones que le afectan, «colocando mayor énfasis en el sentido de la justicia, de equidad en el beneficio de la acción, más que en los eventuales derechos que asisten a cada ciudadano». Para el autor, la bioética europea constituiría «una nueva disciplina filosófica de dimensión transdisciplinaria, la expresión de una nueva sabiduría entre las demás». ⁹

Para tratar las problemáticas, diferencia una dimensión macro y otra micro.

La dimensión «macro», dentro de las nuevas problemáticas sociales que merecen ser objeto de reflexión bioética, trataría a la inmigración, la explosión demográfica y la alimentación en el mundo, entre otros, quedando incluidos en esta dimensión aspectos médicos y de salud, como enfermedades y epidemias en grave expansión, (sida, drogas, cáncer, alzheimer, parkinson, etc); ocupándose también de los problemas éticos que conlleva el uso de algunas técnicas de investigación y de los riesgos generales de la biotecnología.

La otra dimensión, la «micro», se ceñiría a la resolución de las cuestiones prácticas y operatorias, a la toma de decisiones en el seno de los comités de bioética por los

⁹ Salvador Darío Bergel, Ponencia «*Bioética, pobreza y derechos humanos en la realidad latinoamericana*», Congreso Mundial de Bioética, Gijón 2002.

especialistas en salud y eticistas sociales.

Traer esta clasificación, tiene por objeto contextualizar sustantivamente a la migración forzada desde una perspectiva bioética, teniendo en cuenta que existen otras cuestiones a veces conexas, como es el caso de la migración legal/ilegal, la migración típica/atípica, entre otras que no se corresponden por la delimitación escogida en el presente artículo

La Organización Internacional para las Migraciones define la migración forzada como la realizada por cualquier persona que emigra para escapar de la persecución, el conflicto, la represión, los desastres naturales y provocados por el hombre, la degradación ecológica u otras situaciones que ponen en peligro su existencia, su libertad o su forma de vida. Decisión que toma el hombre al ser vulnerados sus derechos humanos, como la libertad y la dignidad, lo cual pone en duda la capacidad de consentir libremente del sujeto migrante.

Al mismo tiempo que alerta a la disciplina bioética acerca de la necesidad de trabajar en este campo interdisciplinar, ya que en él confluyen aspectos económicos, políticos, sociales, biológicos, sociológicos, médicos, geográficos, históricos, y jurídicos, que recuerdan la esencia misma del objeto primario de la primera bioética. Esta laguna académica, legal e institucional debe salvarse, colocando a los dilemas migratorios en el cuerpo de la bioética de los pueblos.

También hay que mencionar que en el actual mundo globalizado, nuestras sociedades no son estáticas sino dinámicas, se movilizan, se interculturalizan, se multiculturalizan. Paralelamente sociedades tradicionalmente emisoras de flujos migratorios se convierten en sociedades receptoras, lo cual permite afirmar la potencialidad migratoria frente a la necesidad de emigrar. Lo cual evidencia algo más que cruzar la frontera de un país, ya que surgen conflictos propios de la convivencia social, como por ejemplo de integración y problemas biosanitarios relacionados con los códigos culturales particulares de cada individuo.

Frente a estas situaciones, la comunidad internacional debe trabajar con acuerdos y consensos desde la bioética a fin de colaborar activamente en la resolución de las problemáticas que surgen de la migración forzada

Asimismo, desde los poderes legislativos y ejecutivos de cada país se debería trabajar interdisciplinariamente creando órganos de prevención y de salvataje a problemas de migración forzada, para que no tengamos que asistir a situaciones como las actuales, en donde países del primer mundo no pueden dar acogida satisfactoria a ciudadanos sin nada, que van en busca de preservación de su vida y de sus familias. La solidaridad que nos caracteriza y nos caracterizó siempre como país no resulta suficiente, la intención es loable, pero lo que hoy necesita el mundo es la búsqueda y puesta en práctica de mecanismos efectores para dar solución integral a las temáticas. De ese modo los derechos humanos se respetarán en toda su magnitud.

Es absolutamente imprescindible y necesario integrar las migraciones y su desarrollo dentro de la bioética y no solamente darlo por sentado.

Cubrir la laguna actual y exponer esta visión particular de la cuestión, con plena consciencia de que se inicia una tarea no efectuada hasta la fecha por los expertos en la materia, es el objetivo. El incuestionable dilema contemporáneo de las inmigraciones europeas, debe inquietar a los gobiernos en el sentido de poner a salvo y proteger a cada ser humano que se ve obligado a dejar su tierra por *conflictos armados*, al mismo tiempo que exige su estudio detenido.

Como la medicina nació para combatir las enfermedades y es esa lucha la que justifica su existencia. Esa bioética que nació para cuestiones médicas y de investigación hoy va más allá, Ya no debe plantearse a partir de dimensiones teóricas, ni de bioética europea o iberoamericana con sus problemas peculiares. Como tampoco desde problemáticas

clínicas, exclusivamente. Es más amplio y complejo el terreno y la ubicación, que parte desde la vida, la justicia y la solidaridad. Dejando a un costado la división académica y la postura política que significaba ubicarse del lado de la bioética latinoamericana, europea o estadounidense, para atender la integridad de la persona en un mundo globalizado, solidario y justo.

El tema fronterizo aparece y se enfrenta a la inmigración forzada

Se necesita conceptualizar al vocablo “ciudadanía”. José Antonio Zamora dice que “es una categoría básica del discurso político moderno., con lo normativo y los argumentos de legitimidad de la organización política de las sociedades democráticas”.¹⁰ Por medio de ella, se pertenece a una comunidad política con características específicas, cuyo ordenamiento jurídico y entramado institucional son, el resultado de la unión contractual de individuos capaces de negociar las condiciones del contrato que les asocia y que, en base a la libertad con la que es logrado y aceptado el acuerdo, tiene carácter vinculante. “La libertad y la igualdad de todos los miembros de la comunidad política son las notas esenciales de la ciudadanía y, al mismo tiempo, las condiciones de legitimidad de las formas de organización e institucionalización de dicha comunidad”¹¹

En las políticas migratorias, se observan posiciones y acciones desde las distintas comunidades, tanto nacionales como internacionales, que declaran la integración de los inmigrantes o la persecución de los mismos.

Lo cual obliga a revisar, desde otro lugar, la bioética profunda, el discurso político de la modernidad y su relación con el fenómeno de la inmigración, porque no se trata simplemente de analizar la exclusión de los inmigrantes de un estatus ciudadano no

¹⁰ Zamora, José Antonio. “ LA CONDICIÓN INMIGRANTE CAPÍTULO 7 CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN: LAS FRONTERAS DE LA DEMOCRACIA” En: <http://www.foroellacuria.org/JAZam/JAZam-Texto37.pdf>

¹¹ Zamora, José Antonio (coord.) Ciudadanía, multiculturalidad e inmigración, ed. Verbo Divino, 2003

problematizado y proponer sin más una incorporación al mismo o una no incorporación al mismo.

Sino de comprender que el mundo globalizado está cambiando, como sus sujetos históricos y sus necesidades. Desde catástrofes climáticas, laborales y otras que obedecen a las guerras la presencia de los inmigrantes en países que en otros tiempos excluyeron a sus propios ciudadanos, hoy requiere que reciban a otros que huyen de sus propios países. Es como diría Zapata el “efecto espejo”.¹² Es decir, lo que varía es sólo el lugar geográfico de la lucha, lo que hace que desde un punto ni siquiera es necesario el planteamiento desde la ciudadanía, porque se trata de lograr la supervivencia.

Desde la Organización Internacional para las Migraciones de Ginebra se examina el tema bajo la denominación gestión de fronteras.

En sus estudios advierten que en la era de la globalización y durante los últimos dos decenios, los traslados de personas y bienes han aumentado enormemente, lo que exhorta a una adaptación de las estructuras de gestión de inmigración y fronteras a fin de encauzar adecuada y eficazmente los flujos de personas y de mercancías. De aquí “el reto común al que se enfrentan los países para facilitar el movimiento legítimo de personas y bienes al tiempo que se mantiene la seguridad de las fronteras”.¹³

Habría que analizar en otro trabajo, como se trata en Ginebra el equilibrio adecuado, cuáles son las cuestiones que consideran importantes sobre las que edifican las resoluciones y que implica realmente el control de fronteras abiertas, para contribuir a la dignidad y vida del inmigrante forzado.

¹² Zapata-Barrero, Ricard (coord) “La gestión política de la inmigración: indicadores y derechos”
En: <https://books.google.com.ar/books?id=3GLrX-axzLoC&pg=PA199&ipg=PA199&dq>) Política y gobernabilidad de la inmigración en España, Ed Ariel, Barcelona 2009,

¹³ “Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” Ginebra, Suiza, 2004
En: <http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>

Desde una gestión eficaz de las políticas y estructuras de fronteras e inmigración, apoyada por especialistas en inmigración forzada, se logrará una gestión de traslados sin tropiezos en las fronteras, previniendo la migración irregular y posibilitando la detección de migrantes objeto de tráfico y personas víctimas de la trata con el propósito final de dismantelar redes delictivas organizadas y de proteger los derechos de las personas vulnerables.

Es evidente, que las migraciones forzadas merecen un tratamiento peculiar, con trámites especiales, no se trata de la capacidad de población calculada para que la sociedad sea eficaz y eficiente, como ya adelantaban algunos filósofos antiguos, hay otros valores en peligro que se acercan a un derecho inalienable de las personas, sea cual sea su credo, raza o religión, es decir los DDHH están en juego.

Como se advierte, es una temática que requiere de una discusión y análisis interdisciplinario y sin apasionamientos, pero si con racionalidad y ética, mirada que sólo desde la bioética profunda se podrá realizar, para paliar el sufrimiento y coadyuvar a los seres humanos a vivir con dignidad de acuerdo a los principios internacionales básicos.

También las palabras y acciones que se están llevando a cabo a partir de la asunción del Papa Francisco¹⁴ colaboran significativamente en el dilema y son dignas de tener en cuenta y de imitar, quien ha pedido oraciones para que la dignidad humana de los inmigrantes siempre sea respetada y exhortó a la comunidad internacional a trabajar conjuntamente y con eficiencia para evitar las causas de migración forzada.

Parafraseando a María Zambrano y sin perder de vista que está en juego la supervivencia de la humanidad, resulta enriquecedor su pensamiento, cuando apunta al diálogo como elemento previo al consenso, que exige para su existencia dos condiciones *sine qua non*.

¹⁴ “Pidamos perdón por quienes cierran las puertas a refugiados”, en: <https://www.aciprensa.com/noticias/papa-francisco-pidamos-perdon-por-quienes-cierran-las-puertas-a-refugiados-72102/>

En primer lugar, «los interlocutores deben albergar alguna sombra de duda sobre su pretendida verdad, pues de no ser así, el diálogo no sería más que la disputa ciega de sendos dogmas topando como carneros” y en segundo lugar, tiene que haber algún punto de coincidencia inicial, por débil que sea¹⁵. Yo creo que ese punto inicial es la generosidad y la solidaridad.

CONCLUSIÓN

Para cumplir con su finalidad, la bioética profunda tendrá que incluir y aceptar esta nueva realidad: el sujeto migraciones, investigando y meditando acerca de sus causas, necesidades, conflictos, origen y efectos. Esta nueva área bioética, que podríamos denominar existencialista en sentido vital, contendría dentro de sí a un dilema más, único y relevante. A los efectos de su tratamiento y justificación, un sujeto objeto, hecho y derecho a la vez; fuente originaria de típicos dilemas, Cuyas alternativas de solución tienen efectos directos para la vida y gozan del carácter de sustanciales.

Al nutrirse nuestro objeto de estudio de todas las áreas científicas incorporadas a la bioética, podría ser interesante sistematizarlo en un contexto específico dentro de la bioética profunda, tanto macro como micro, en permanente interacción con los demás elementos de la ciencia y la sociedad.

Una vez aceptado que la ética médica resulta insuficiente para afrontar la trascendencia de los nuevos problemas bioéticos, conviene preguntarse qué clase de ética merece ser tratada en ésta bioética de las migraciones forzadas.

Todo parece indicar que los nuevos escenarios a los que debe asomarse el bioeticismo exigirán en el futuro el desarrollo de una ética de reglas prácticas a la que debería sumarse la adopción de decisiones biojurídicas y biopolíticas susceptibles de encarar y resolver los conflictos inesperados de la vida en las situaciones acuciantes como las sufridas por los

¹⁵ Cándido: “¿Qué es la dignidad?”, Martínez Roca, Barcelona 2001, 1ra. Edición.

inmigrantes forzosos.

Al respecto, también sería interesante reflexionar acerca de cómo debería modificarse la legislación internacional de los derechos humanos de los migrantes forzosos, en razón de que el actual orden político mundial regido por la seguridad produce nuevos tipos de conflicto. Ya que a partir de éste eje se constituye una biopolítica cuyo objetivo será contener o expulsar la inmigración, para maximizar los intereses propios de cada Estado.

Sólo reafirmando la necesidad de una ética universal llevada a cabo a través de reglas prácticas y consensuadas, aceptando el código universal de Derechos Humanos como sustento y límite de la problemática migratoria, podrá la Bioética hacerse cargo de éste nuevo asunto, procurando dar solución al mismo a través de la reflexión ética y la praxis misma desde una ética humanista y solidaria que tenga en cuenta al individuo como ser autónomo y social.

ANEXO

Situación institucional y normativa. Nacional, internacional y ONG

Si bien, en Argentina, existen órganos estatales, ONG, laicas y de diversas religiones, dedicados a esta problemática, como la COMISION NACIONAL PARA REFUGIADOS (CONARE), creada por la Ley Nº 26.165, que se ocupa de todos los aspectos vinculados a la protección, asistencia y búsqueda de soluciones para los refugiados. Integrada por funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, del Ministerio de Desarrollo Social, del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y de una Organización no Gubernamental sin fines de lucro.

La Comisión Católica Argentina de Inmigración, creada por la Iglesia Católica en 1951. La Pastoral Migratoria, creada de acuerdo a las orientaciones del Concilio Ecuménico Vaticano II, La Pastoralis Migratorum Cura, que se actualiza de acuerdo al contexto histórico, así Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida. También merece señalarse el Diálogo interreligioso (mensajes del Santo Padre para la Jornada Mundial del Emigrante, 2011-2012) y la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM)

Internacionalmente, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR¹⁶, creada en 1950, con oficina central en Ginebra e integrada por 125 países.

A partir de la dramática situación de los refugiados en Europa, distintas organizaciones y vectores estatales han desarrollado líneas de acción para paliar la situación, entre ellas cabe mencionar al Club Sirio Libanés de Buenos Aires (CSLBA), que está trabajando, entre otros, con el 'Programa Nacional Siria', implementado en el año 2014 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través de la Dirección Nacional de Migraciones. Pero llevarlo a la práctica tarda alrededor de dos meses y las personas que están sufriendo el conflicto no tienen ese tiempo para resolver su extrema situación. Además, para poder acogerse al Programa Siria el refugiado deberá tener "un lazo de consanguinidad" con un

¹⁶ <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/estructura-y-organizacion/>

ciudadano argentino.

También, la intendencia de la ciudad cordobesa de Pilar se ha ofrecido ante la ONU para albergar a 50 familias de refugiados, por medio de La Fundación Pilar Desarrollo y Progreso (Pi.De.Pro), la Sociedad Sirio Libanesa Argentina y el Consulado Sirio en Córdoba

Y una innumerable cantidad de organizaciones, nacionales e internacionales, con el formato ONG, como la Cruz Roja Internacional, Médicos sin Fronteras, etc., trabajan actualmente.

A lo que se suma, debido a la magnitud del conflicto, las jornadas y congresos que se vienen desarrollando en el país para analizar en profundidad la situación y coordinar acciones para tratar la problemática, entre ellos se destaca la III Jornada de Diálogos Migrantes en la que participó la Cancillería argentina, la Coordinadora Nacional de la Red Nacional de Migrantes y Refugiados. También el Observatorio para la Migración en Argentina de la Red de Migrantes, que presentó una propuesta bajo el lema la inmigración es un derecho, en consonancia con el Director Nacional de Migraciones en otro evento.

Todo ello no resulta suficiente porque no cuentan con una estructura orgánica y funcional integradora de las diversas situaciones por las que atraviesa un refugiado. Hay ausencia de diálogo interdisciplinario, un ojo administrativo por sobre un ojo humano y falta de preparación en la materia¹⁷. Es muy ponderable que otros ministerios colaboren, como es el caso de la CONARE, pero se necesita dedicación exclusiva y especialización.

Frente a estas problemáticas, que hoy pueden deberse a guerras, mañana a epidemias y pasado a otras cuestiones, estimo que las sociedades todas deben armarse estructuralmente desde los distintos gobiernos con planificaciones al efecto.

En Argentina, propongo que se comience a trabajar desde los poderes legislativos de cada municipio, gobernación y nación para constituir un espacio de debate que luego se concrete en un programa de asistencia que no se haga esperar, que no dependa del

¹⁷ Resultan de interés los nuevos masters sobre la problemática.

voluntariado, sin dejar de valorarlo, con trámites que no resulten engorrosos al refugiado, cuidándolo.

De esas reuniones se obtendrá una conclusión, trabajado en comisión y luego se conformarán centros de atención integral para refugiados, también dedicados a atender otras situaciones delicadas derivadas.

Para finalizar el acápite, parafraseo a la Agencia de la ONU para los Refugiados, que “considera positivo que en las propuestas de la Comisión se haga mención a la necesidad crucial de abordar las causas de raíz del desplazamiento forzado en el mundo. Una respuesta integral y exhaustiva a la situación de los refugiados requiere diplomacia, voluntad política y una acción coordinada para la prevención y la resolución de los conflictos que empujan a las personas al desplazamiento. El enfoque completo y global de Europa para abordar el desplazamiento forzado debería incluir una mayor inversión en la prevención y resolución de conflictos, así como soluciones duraderas”.